



encarga

Monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150/2017 y según acta No. 010 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea General Ordinaria de la Fundación Encarga, se acuerda:

No hay reinversión del **beneficio neto o excedente**, ya que hubo pérdidas en el año gravable 2022, por no contar con todas las donaciones esperadas por la fundación.



programa@encarga.org



Calle 52 Sur N. 44- 05